



ORDENANZA N° 238/2014.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO DE LA TASA POR SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014.-

VISTO:

La Nota N° 3659/2014 presentada por el Intendente Municipal, solicitando se actualice el cobro de la Tasa en concepto de Inspección Técnica Vehicular en virtud al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre las Municipalidades de Encarnación, Cambyretá, San Juan del Paraná y Capitán Miranda, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se fundamenta en virtud al convenio de referencia y a las conversaciones mantenidas entre los Intendentes Municipales que han suscripto dicho Convenio; a efectos de unificar criterios en cuanto al cobro y otorgar un mayor y mejor servicio a los contribuyentes.-----

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 28/2014, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta la suscripción del referido Convenio; son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) ACTUALIZAR el monto para el cobro de la Tasa en concepto de Inspección Técnica Vehicular, establecida para la Municipalidad de Encarnación, de acuerdo a las documentaciones remitidas por Nota N° 3.659/2014 de la Intendencia Municipal, quedando establecido de la siguiente forma:

Vehículos automotores: Gs. 30.000 (treinta mil guaraníes).-

Motocicletas: Gs. 15.000 (quince mil guaraníes).-

ART. 2º) ESTABLECER que la presente Ordenanza, entrará en vigencia, a partir de su promulgación.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Don ALFREDO SCHEID SAUER
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, de Mayo de 2014.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Intendente Municipal